

MINISTERIO DE AGRICULTURA

22379

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1980, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción de las Sociedades agrarias de transformación que se mencionan.

En cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de febrero de 1978, y para general conocimiento, se hace público que por esta Dirección General fue aprobada la constitución, y dispuesta su inscripción, de las Sociedades agrarias de transformación siguientes:

Número 19.178-1.101, de Carcelén (Albacete), para explotación de ganado caprino de carne.

Número 19.198-1.102, de Tomelloso (Ciudad Real), para comercialización de productos agrarios obtenidos en las fincas de los asociados y su industrialización.

Número 19.231-1.103, de Zaidín (Huesca), para granja multiplicadora de ganado porcino selecto en circuito cerrado.

Número 19.341-1.104, de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), para elevación agua riego de las fincas de los socios y cultivo hortícola en común.

Número 19.342-1.105, de Abenojar (Ciudad Real), para explotación en común de tierras y maquinaria agrícola.

Número 19.343-1.106, de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), para explotación en común de tierras.

Número 19.344-1.107, de Manzanares (Ciudad Real), para explotación común de tierras.

Número 4.513-1.103, de Villafranca del Campo (Teruel), para explotación en común de tierras y ganados.

Número 7.451-1.109, de Montán (Castellón), para almazara.

Número 19.072-1.110, de Jumilla (Murcia), para cultivar en común las fincas que se agrupan y realizar plantaciones de viña para vinificación.

Número 19.090-1.111, de Guardo (Palencia), para construcción de un polígono ganadero.

Número 19.094-1.112, de Benichebla (Alicante), para transformación de secano en regadío.

Número 19.100-1.113, de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), para explotación comunitaria de tierras y maquinaria agrícola, a como regadío.

Número 19.142-1.114, de Socuéllamos (Ciudad Real), para explotación comunitaria de tierras y ganados, transformación de secano en regadío.

Número 19.149-1.115, de Villa del Río (Córdoba), para explotación comunitaria de tierras y ganado.

Número 19.150-1.116, de Feixe-Noicela, Carballo (La Coruña), para producción y comercialización de frutas y adquisición de tierras para su cultivo.

Número 19.162-1.117, de Sabiote (Jaén), para adquisición de maquinaria y aperos de labranza para las fincas propias y su explotación en común.

Número 19.166-1.118, de Arguedas (Navarra), para cultivo en común de tierras.

Número 19.186-1.119, de Cornellana (Lérida), para granja cunícola y explotación de tierras.

Número 19.188-1.120, de Motilla del Palancar (Cuenca), para producción de chapión en navas de cultivo y construcción de una granja para la cría de conejos.

Número 19.190-1.121, de Aliaguilla (Cuenca), para explotación en común de maquinaria agrícola.

Número 19.191-1.122, de Alarcón (Cuenca), para mejora de regadío, explotación de ganado y compra de maquinaria.

Número 19.232-1.123, de Almudévar (Huesca), para adquisición y explotación comunitaria de tierras.

Número 19.238-1.124, de Almudévar (Huesca), para adquisición y explotación de tierras en común.

Número 19.240-1.125, de Almudévar (Huesca), para adquisición y explotación comunitaria de tierras.

Número 19.242-1.126, de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), para la explotación de los «Invernaderos El Hoyo», dedicados a la producción de rosa cortada y flores para la exportación.

Número 19.279-1.127, de Roquetas de Mar (Almería), para explotación en común de finca, su transformación en regadío y cultivo de fresas.

Número 19.290-1.128, de Matilla de los Caños (Valladolid), para explotación de ganadería de vacuno.

Número 7.361-1.129, de Boadilla de Rioseco (Palencia), para explotación en común de tierras.

Número 18.897-1.130 de Faura (Valencia), para alumbramiento de aguas, construcción pozo y red general de riego.

Número 18.899-1.131, de Salvatierra de los Barros (Badajoz), para adquisición y montaje de un tanque frigorífico, construcción de molino de piensos y montaje de una báscula.

Número 18.945-1.132, de Utebo (Zaragoza), para explotación comunitaria de tierras y ganado.

Número 19.006-1.133, de Les Preses, Olot (Gerona), para mejora sanitaria de ganado vacuno.

Número 19.067-1.134, de Berriatua-Ondárroa (Vizcaya), para producción en régimen intensiva de productos hortícolas en invernaderos.

Número 19.108-1.135, de Villa de Don Fadrique (Toledo), para vinificación o elaboración de la uva cosechada por cada socio y posterior comercialización del vino procedente de dicha elaboración.

Número 19.116-1.136, de Used (Zaragoza), para explotación en común de tierras y ganados.

Número 19.152-1.137, de Vilarín-Valle del Dubra (La Coruña), para instalación de un centro primario para recogida y refrigeración de leche.

Número 19.158-1.138, de Alvarado (Badajoz), para comercialización de productos bienes y servicios para y de la explotación.

Número 19.164-1.139, de Salas de los Infantes (Burgos), para comercialización de leche. Adquisición de los productos y materias primas y compra de ganado selecto de producción de leche necesarias a sus socios.

Número 19.189-1.140, de La Almarcha (Cuenca), para rotación de tierras, compra de ganado lanar, construcción de almacentes y apriscos, compra de maquinaria y mejora de las actuales fincas de explotación.

Número 19.225-1.141, de Cuntis (Pontevedra), para explotación agropecuaria.

Número 19.237-1.142, de Olmeda de Corbeta (Guadalajara), para cultivo de plantas aromáticas y explotación de colmenas.

Número 19.249-1.143, de Borox (Toledo), para mejora y explotación intensiva de tierras de regadío, construcción de nave, clasificación y selección de hortalizas y su comercialización.

Número 19.331-1.144, de Villovela de Pirón (Segovia), para explotación en común de ganadería.

Número 19.352-1.145, de Guadalcanal (Sevilla), para explotación intensiva agrícola y ganadera.

Número 17.420-1.146, de Arroyo de la Luz (Cáceres), para explotación en común de ganado y aprovechamiento de pastos.

Número 18.926-1.147, de Manzanares (Ciudad Real), para explotación comunitaria de tierras y ganado, y deshidratación de alfalfa.

Número 19.124-1.148, de Abárzuza (Navarra), para construcción de una granja avícola y su explotación en común.

Número 19.161-1.149, de Tarifa (Cádiz), para explotación en general, construcción de establos y explotación agraria.

Número 19.180-1.150, de San Vicente de Alcántara (Badajoz), para adquisición de terrenos y construcción de almacén de piensos con molino mezclador y su explotación, adquisición de fertilizantes y comercialización de productos ganaderos y otras mejoras.

Número 19.200-1.151, de Lumbier (Navarra), para construcción de complejo ganadero para ganado de cerda, reproductor y le engorde.

Número 19.201-1.152, de Culla (Castellón), para electrificación rural.

Número 19.229-1.153, de Barrosas-Regoa, Cedeira (La Coruña), para establecer una explotación en común de vacuno de carne.

Número 19.233-1.154, de Tafalla (Navarra), para construcción de un complejo ganadero para la cría y engorde de conejos.

Número 19.244-1.155, de Xanceda-Mesia (La Coruña), para instalación de una fábrica comunitaria de piensos.

Número 19.297-1.156, de Villanueva-Corías (Oviedo), para reparación de caminos y obras de infraestructura de carácter rural.

Número 19.309-1.157, de Cordovero-Pravia (Oviedo), para reparación de camino rural.

Número 19.314-1.158, de Santianes-Pravia (Oviedo), para reparación de caminos rurales.

Número 19.315-1.159, de Los Cabos-Pravia (Oviedo), reparación de un camino rural.

Número 19.316-1.160, de Arango-Pravia (Oviedo), reparaciones de caminos rurales.

Número 19.325-1.161, de Villagarcía de Campos (Valladolid), para explotación agropecuaria en común.

Número 19.367-1.162, de Badajoz, para construcción y explotación de bodega.

Número 19.073-1.163, de Jumilla (Murcia), para utilización, administración y conservación del centro Cooperativo en el poblado de la Estacada.

Número 19.219-1.164, de San Lorenzo de Hortóns (Barcelona), para explotación de ganado bovino.

Número 19.243-1.165, de Castellón de la Plana, para explotación de ganado vacuno para producir leche y ganado selecto de vida.

Número 19.270-1.166, de Arjona (Jaén), para compra y explotación comunitaria de tierras, y otras mejoras agrícolas y ganaderas.

Número 19.294-1.167, de Agones-Pravia (Oviedo), para reparación de un camino y obras de infraestructura de carácter rural.

Número 19.296-1.168, de Forcinas-Pravia (Oviedo), para reparación de caminos rurales.

Número 19.296-1.169, de Palación-Perriella, Pravia (Oviedo), para reparación de un camino rural.

Número 19.299-1.170, de Vegañán-Pravia (Oviedo), para construcción de un camino rural.

Número 19.300-1.171, de Sorriba-Pravia (Oviedo), para reparación de caminos rurales.

Número 19.301-1.172, de Agones-Pravia (Oviedo), para reparación de camino rural.

Número 19.302-1.173, de Beifar-Pravia (Oviedo), para reparación de un camino rural y su mantenimiento.

Número 19.306-1.174, de Las Piñeras-Pravia (Oviedo), para reparación de un camino rural.

Número 19.307-1.175, de Omedas-Pravia (Oviedo), para reparación de un camino rural.

Número 19.308-1.176, de Inclán-Pravia (Oviedo), para reparación de un camino rural.

Número 19.310-1.177, de Villavales-Pravia (Oviedo), para reparación de caminos rurales.

Número 19.312-1.178, de Villameján-Pravia (Oviedo), para reparar caminos rurales.

Número 19.313-1.179, de Villarigán-Pravia (Oviedo), para reparación de un camino rural.

Número 19.317-1.180, de Somado-Pravia (Oviedo), para reparación de un camino rural.

Número 19.318-1.181, de San Bartolomé-Pravia (Oviedo), para reparación de un camino rural.

Número 19.319-1.182, de La Castañal-Pravia (Oviedo), para reparación de un camino rural.

Número 19.320-1.183, de Selgas-Pravia (Oviedo), para reparación de caminos rurales.

Número 19.927-1.184, de Agudo (Ciudad Real), para repoblación forestal y explotación de montes.

Número 19.001-1.185, de Dalias (Almería), puesta en cultivo de tierras para la producción de hortalizas de primor de invernadero y la comercialización de las mismas.

Número 19.070-1.186, de Alfara de Algimia (Valencia), captación, elevación y conducción de aguas para riego.

Número 19.220-1.187, de La Rinconada (Sevilla), para explotación agrícola y establecimiento de una explotación de ganado porcino en ciclo cerrado.

Número 19.251-1.188, de Faura (Valencia), para explotación comunitaria de pozo de feno.

Número 19.272-1.189, de Masamagrell (Valencia), para explotación en común de ganado vacuno de engorde.

Número 19.291-1.190, de Daimiel (Ciudad Real), para explotación comunitaria de tierras, ganado y regadío.

Número 19.324-1.191, de Ribaforada (Navarra), para instalación de invernaderos y maquinaria para su explotación.

Número 19.353-1.192, de Fiscal (Huesca), para aprovechamiento y mejora de montes vecinales.

Número 19.354-1.193, de Alpicat (Lérida), para adquisición, mejora y explotación comunitaria de tierras y comercialización de sus productos.

Número 19.386-1.194, de Toril (Cáceres), de forestación, electrificación, puesta en regadío y cultivo de tabaco.

Número 19.387-1.195, de Peracoba-Rois (La Coruña), para instalación de un centro primario para recogida, refrigeración y comercialización de leche.

Número 19.398-1.196, de Moares-Rois (La Coruña), para instalación de un centro primario para recogida, refrigeración y comercialización de leche.

Número 19.400-1.197, de Bralo-Aguasantas-Rois (La Coruña), para la instalación de un centro primario para recogida, refrigeración y comercialización de leche.

Número 19.418-1.198, de Quintáns-Rois (La Coruña), para instalación de un centro primario para recogida, refrigeración y comercialización de leche.

Número 19.425-1.199, de Valiña-Lañas-La Baña (La Coruña), para instalación de un centro primario para recogida, refrigeración y comercialización de leche.

Número 19.428-1.200, de Troitosedo-La Baña (La Coruña), para instalación de un centro primario para recogida, refrigeración y comercialización de leche.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Director general, Luis Vicente Moro.

M^o DE COMERCIO Y TURISMO

22380

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación, por la que se prorrogada la autorización particular otorgada a la Empresa «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.», para la fabricación mixta de excavadoras hidráulicas de capacidad de cuchara de 800 litros (P. A. 84.23-A).

El Decreto 918/1969, de 2 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 26), aprobó la Resolución-tipo para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de excavadoras hidráulicas de capacidades de cuchara comprendidas entre 300 y 1.000 litros. Esta Resolución ha sido prorrogada y modificada por Decreto 2033/1971, de 15 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto); prorrogada por Decreto 1139/1974, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 30); modificada por Decreto 112/1975, de 16 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero); prorrogada por Decreto 3543/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1976), y Real Decreto 2619/1977, de 27 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre), y prorrogada y modificada por Real Decreto 2467/1979, de 14 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre).

Por Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación de 14 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio) se concedieron a la Empresa «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.», los beneficios de fabricación mixta establecidos en el Decreto primeramente citado. Esta autorización particular ha sido modificada por Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Im-

portación de 19 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Sustituyendo las mismas circunstancias que motivaron la aprobación de la citada autorización particular, resulta aconsejable ampliar el plazo de vigencia de la misma.

En consecuencia, y de acuerdo con el informe de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales de 23 de julio de 1980,

Esta Dirección General de Política Arancelaria e Importación ha dispuesto:

Se prorrogue por dos años, con efectos a partir de la fecha de su caducidad, la autorización particular de 14 de abril de 1978 otorgada a «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.», para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de excavadoras hidráulicas de capacidad de cuchara de 800 litros.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—El Director general, José Ramón Bustelo y García del Real.

M^o DE ECONOMIA Y COMERCIO

22381

RESOLUCION de 7 de octubre de 1980, del Banco de España, por la que se otorgan funciones delegadas en materia de operaciones con el exterior a la Sucursal en España de «Bankers Trust Company».

Al amparo de la autorización conferida por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 26 de octubre de 1951, y de acuerdo con el Decreto 1791/1973, de 26 de julio, el Consejo Ejecutivo del Banco de España ha tenido a bien conceder las siguientes funciones delegadas a la Sucursal en España de «Bankers Trust Company»:

1. Compra y venta, al contado, de divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español (en adelante divisas convertibles) por cualquier concepto de balanza de pagos, de conformidad con las normas establecidas en la Circular 256 del extinguido Instituto Español de Moneda Extranjera y Circulares complementarias.

2. Compra y venta a plazo de divisas convertibles, de conformidad con las normas establecidas en la Circular número 10-D.E. de este Banco de España.

3. Compra, venta y mantenimiento, en posición propia, de billetes de banco extranjeros.

4. Apertura y mantenimiento, a su nombre, de cuentas en divisas convertibles de su propia posición, a la vista, con corresponsales en el exterior.

5. Apertura en sus libros y movilización de cuentas extranjeras de pesetas para pagos en España (cuentas A), de pesetas convertibles (cuentas B), de pesetas interiores y de pesetas con Andorra.

6. Toma de fondos del exterior en divisas convertibles para su colocación en el exterior o en el interior, de conformidad con las normas establecidas en la Circular número 9-D.E. de este Banco de España.

Para codificación de sus operaciones, le ha sido asignado el número 056.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—El Gobernador, J. R. Alvarez Rendueles.

22382

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 14 de octubre de 1980

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	74,060	74,260
1 dólar canadiense	63,565	63,811
1 franco francés	17,853	17,722
1 libra esterlina	178,514	179,293
1 libra irlandesa	153,822	154,535
1 franco suizo	45,098	45,357
100 francos belgas	254,370	255,936
1 marco alemán	40,826	41,050
100 liras italianas	8,601	8,634
1 florin holandés	37,569	37,766
1 corona sueca	17,770	17,861
1 corona danesa	13,282	13,322
1 corona noruega	15,219	15,292
1 marco finlandés	20,248	20,359
100 chelines austriacos	578,297	580,564
100 escudos portugueses	147,236	148,223
100 yens japoneses	35,847	36,031